



DEPARTAMENTO DE CASANARE – MUNICIPIO DE YOPAL
INSTITUCION EDUCATIVA MEGACOLEGIO EL PROGRESO

Plantel oficial con registro DANE 185001004492 – NIT 900607903-7 y reconocido oficialmente en los Niveles de Educación Pre-escolar, Básica y Media Académica según Resolución No. 1260 Del 7 de Noviembre 2012

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA N° MG-RE 003-2025
PROCESO DE CONTRATACIÓN REGIMEN ESPECIAL
07 de abril de 2025

| | |
|---------------------------|---|
| 1. TIPO DE CONTRATO | COMPRAVENTA |
| 2. MODALIDAD DE SELECCION | Régimen Especial, que no excede de 20 S.M.M.LV, en los términos del decreto 1075 de 2015 y manual interno de contratación |

3. OBJETO A CONTRATAR

REALIZAR LA ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS DE CÓMPUTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MEGACOLEGO EL PROGRESO DEL MUNICIPIO DE YOPAL.

4. ACTIVIDAD ECONOMICA Y CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto del presente proceso de contratación esta codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC)

| Código -segmento | Código-familia | Código- clase | Nombre- Producto |
|------------------|----------------|---------------|-------------------------|
| 43000000 | 43210000 | 43211600 | Accesorios de computado |
| 43000000 | 43200000 | 43201400 | Tarjetas del sistema |

SE REQUIERE ESTAR CLASIFICADO SEGÚN CAMARA DE COMERCIO Y RUT, EN CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES CÓDIGOS CIU 4652, 4741

5. CARACTERISTICAS TECNICAS DEL BIEN O SERVICIO

| TEM | DESCRIPCION | UNIDAD | CANT |
|-----|--|--------|------|
| 1 | UPS POWEST UNET X 750 VA 480 W (15'-20') | UND | 3 |
| 2 | COMBO BOARD SOCKET H5 L1200 + PROCESADOR INTEL CORE I3 10100 +8Gb RAM DDR4 | UND | 1 |
| 4 | REGLETA MULTI TOMA 110V X 3MTS CON 6 PUNTOS DE EXTENSION | UND | 10 |
| 5 | BATERIA PARA UPS 7.5h- 12V | UND | 2 |

Los valores deberán incluir todos los costos relacionados, con legalización, impuestos, administración, variaciones monetarias, derechos laborales, prestaciones sociales y pérdidas; corresponderá dentro del área comercial del oferente cerciorarse y calcular todas estas variables, por lo tanto, la Institución Educativa, no será responsable por reclamaciones que tengan como causa los elementos antes descritos.

| | |
|--------------------------------|--|
| 6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO | UN MILLON NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS MCTE (\$1.941.000), incluido impuestos de ley. |
|--------------------------------|--|

7. PRESUPUESTO OFICIAL E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

La contratación, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 008 del 07 de abril de 2025 por valor UN MILLON NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS (\$1.941.000) Mcte



DEPARTAMENTO DE CASANARE – MUNICIPIO DE YOPAL
INSTITUCION EDUCATIVA MEGACOLEGIO EL PROGRESO

Plantel oficial con registro DANE 185001004492 – NIT 900607903-7 y reconocido oficialmente en los Niveles de Educación Pre-escolar, Básica y Media Académica según Resolución No. 1260 Del 7 de Noviembre 2012

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA N° MG-RE 003-2025
PROCESO DE CONTRATACIÓN REGIMEN ESPECIAL
07 de abril de 2025

| | |
|---|---|
| 8. PLAZO | CINCO (05) DIAS |
| 9. FORMA DE PAGO | La Institución Educativa cancelará al contratista: Un único pago del 100% a partir del recibido de los bienes contratados, previa presentación de la factura y/o factura equivalente, certificación de cumplimiento suscrita por la supervisión, suscripción del acta de liquidación firmada por las partes y soporte de pago al sistema de seguridad social. |
| 10. LUGAR DE EJECUCION Y/O ENTREGA | INSTITUCION EDUCATIVA MEGACOLEGIO EL PROGRESO, municipio de Yopal, Casanare |
| 11. MECANISMOS DE COMUNICACIÓN | Toda consulta o comunicación deberá formularse por escrito radicado única y exclusivamente en oficina de rectoría o a través del correo electrónico iemegacolegio2013@outlook.com . |
| 12. DOCUMENTOS HABILITANTES DE CONTRATACIÓN | |
| Se tomarán como requisitos mínimos habilitantes dentro de este proceso de selección, los siguientes: | |
| a) DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO Y TECNICO | |
| <ul style="list-style-type: none">✓ Carta de presentación de la propuesta✓ Oferta económica✓ Registro único Tributario (RUT) con fecha de expedición no mayor a 30 días a la entrega de la propuesta.✓ Fotocopia de la cedula✓ Copia de la libreta militar de la persona natural o representante Legal si es persona jurídica en el evento de ser hombre menor de 50 años de edad.✓ Certificado de matrícula mercantil (persona natural) o Certificado de existencia y representación legal (personas jurídicas) con fecha de expedición no mayor a 30 días a la entrega de la propuesta.✓ Certificado de antecedentes fiscales expedido por la contraloría general de la nación. (Fecha de expedición no mayor a 30 días); de la empresa y su representante legal si es persona Jurídica.✓ Certificación de antecedentes disciplinarios expedidos por procuraduría general de la nación. (Fecha de expedición no mayor a 30 días) de la empresa y su representante legal si es persona Jurídica.✓ Consulta de antecedentes judiciales, medidas correctivas e inhabilidades por delitos sexuales generados en el portal web de la Policía Nacional de Colombia.✓ Si es Persona Jurídica Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscal suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal, con fecha de expedición menor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Antecedentes disciplinarios). En todos los casos deberá presentar la Planilla con pago de aportes del último mes. | |



**DEPARTAMENTO DE CASANARE – MUNICIPIO DE YOPAL
INSTITUCION EDUCATIVA MEGACOLEGIO EL PROGRESO**

Plantel oficial con registro DANE 185001004492 – NIT 900607903-7 y reconocido oficialmente en los Niveles de Educación Pre-escolar, Básica y Media Académica según Resolución No. 1260 Del 7 de Noviembre 2012

**INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA N° MG-RE 003-2025
PROCESO DE CONTRATACIÓN REGIMEN ESPECIAL
07 de abril de 2025**

- ✓ Si es Persona Natural Planilla de pago de aportes en los sistemas generales de seguridad social y parafiscales del último mes.
- ✓ Certificado REDAM

b) PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA:

El proponente deberá presentar un documento en el cual indique el valor de la oferta y las condiciones técnicas de la misma, conforme las establecidas en el presente documento.

El oferente deberá tener en cuenta en la elaboración de su propuesta económica todos los costos directos e indirectos que acarree la ejecución del objeto contractual, en el evento de pertenecer al régimen común se deberá desglosar en la propuesta económica el IVA.

c) EXPERIENCIA MINIMA:

El proponente deberá acreditar su experiencia mínima con un contrato cuyo objeto sea igual o similar al de la presente invitación para ofertar, con algunas de las siguientes alternativas: • Copia del Contrato(s) y/o Acta(s) de liquidación del contrato. • Certificación expedida por el representante legal, en el cual conste, nombre contratista, número del contrato, objeto, valor, fechas de inicio y terminación, suspensiones, reinicios, o conforme lo establece la Ley para efectos de soportar experiencia.

13. ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA EL LOGRO DEL OBJETO O PRODUCTO A CONTRATAR

OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA

En desarrollo del objeto del presente contrato, el contratista se obliga para con la Institución Educativa a realizar las actividades que se relacionarán a continuación, de conformidad a su disponibilidad de tiempo y sin ninguna subordinación:

- 1) Cumplir con el objeto del Contrato.
- 2) Realizar la entrega oportuna de todos los elementos solicitados
- 3) Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales.
- 4) Atender las observaciones que quien ejerce la supervisión del presente contrato.
- 5) Cumplir con las obligaciones frente al sistema de seguridad social

OBLIGACIONES POR PARTE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

1. Efectuar los pagos en los términos y condiciones pactadas.
2. Realizar el seguimiento al cumplimiento del objeto del contrato.
3. Exigir del CONTRATISTA la ejecución idónea del objeto del contrato.

14. GARANTIAS

La Institución Educativa Megacolegio el Progreso en razón a la modalidad, por tratarse de un contrato de cuantía inferior a 20 SMMLV en el cual el pago se efectuará al finalizar su ejecución, previo recibido a satisfacción de los productos y/o bienes, considera no exigir garantías al haber un riesgo bajo de incumplimiento.



**DEPARTAMENTO DE CASANARE – MUNICIPIO DE YOPAL
INSTITUCION EDUCATIVA MEGACOLEGIO EL PROGRESO**

Plantel oficial con registro DANE 185001004492 – NIT 900607903-7 y reconocido oficialmente en los Niveles de Educación Pre-escolar, Básica y Media Académica según Resolución No. 1260 Del 7 de Noviembre 2012

**INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA N° MG-RE 003-2025
PROCESO DE CONTRATACIÓN REGIMEN ESPECIAL
07 de abril de 2025**

La no exigencia de garantías se fundamenta de manera general en el principio de economía, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del reglamento de contratación de la IE en concordancia con el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007.

15. RECEPCIÓN DE OFERTAS

La oferta se entregará en sobre cerrado, identificando debidamente al remitente, destinatario, teléfono de contacto, número y objeto de la invitación, en la secretaria de la Institución Educativa. El sobre, contendrá los siguientes documentos debidamente legibles:

1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA junto con los documentos que acrediten los requisitos habilitantes.
2. OFERTA ECONOMICA.

16. CRONOGRAMA DEL PROCESO

| ACTIVIDAD | FECHA Y HORA | LUGAR |
|---------------------------------------|---|---|
| PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN | 07 de abril de 2025 a las 12:00 horas | página web http://www.megacolegio.edu.co |
| PLAZO PARA PRESENTAR OFERTAS | 09 de abril de 2025, hasta las 12:00 horas | Rectoría Megacolegio el Progreso Calle 44 N° 8-40 Yopal Casanare |
| EVALUACION Y ACEPTACION DE LA OFERTA | 09 de abril de 2025 desde las 14:00 horas | |
| PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN | 09 de abril de 2025 | página web http://www.megacolegio.edu.co |
| SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO | Dentro del día hábil siguiente a la evaluación de la oferta y aceptación de la oferta | Rectoría Megacolegio el Progreso Calle 44 N° 8-40 Yopal Casanare |

17. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS

Serán causales de rechazo de las ofertas, las siguientes situaciones:

1. Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna inhabilidad e incompatibilidad señalada en la constitución o la ley.
2. Las propuestas que contengan enmendaduras graves o presenten alteraciones e irregularidades que no permitan el análisis o estudio de las mismas, no convalidadas o certificadas con la firma del proponente
3. La participación simultanea de un oferente en más de una propuesta dentro del presente proceso.
4. Cuando el valor exceda el presupuesto oficial o no se anexe la propuesta económica.
5. Cuando se presenten ofertas parciales.



**DEPARTAMENTO DE CASANARE – MUNICIPIO DE YOPAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA MEGACOLEGIO EL PROGRESO**

Plantel oficial con registro DANE 185001004492 – NIT 900607903-7 y reconocido oficialmente en los Niveles de Educación Pre-escolar, Básica y Media Académica según Resolución No. 1260 Del 7 de Noviembre 2012

**INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA N° MG-RE 003-2025
PROCESO DE CONTRATACIÓN REGIMEN ESPECIAL**

07 de abril de 2025

6. Cuando el proponente se encuentre en causal de disolución o liquidación a la fecha de cierre del proceso.
7. Cuando la información consignada y los documentos entregados con la propuesta no sea veraz, se encuentre incompleta o no se ajuste a los requerimientos establecidos.
8. Cuando la propuesta se presente después de vencido el plazo establecido para el cierre del proceso de acuerdo al cronograma del proceso de selección.
9. Cuando de conformidad con la información con la cual cuenta la entidad, se estime que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo y no se logre demostrar que el valor de su propuesta responde a circunstancias objetivas tanto del proponente como de su oferta.
10. Si existe diferencia entre el valor ofertado y la totalidad de la propuesta económica.

18. DECLARATORIA DE DESIERTA

La Institución Educativa MEGACOLEGIO EL PROGRESO declarará desierto el presente proceso de selección cuando: (a) No se presenten Ofertas; (b) Ninguna de las Ofertas resulte admisible en los factores jurídicos, técnicos, financieros previstos en la Invitación Pública; (c) Existan causas o motivos que impidan la escogencia objetiva del Proponente.

19. CRITERIOS DE SELECCIÓN

La capacidad jurídica, la experiencia y las condiciones técnicas de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisito habilitante para la participación en el proceso de selección. La IE los verificara como HABILITADO, NO HABILITADO.

- a) La escogencia del contratista recaerá sobre la oferta con el precio más bajo, siempre y cuando esta satisfaga los requerimientos de calidad, servicio exigidos y cumplimiento de los requisitos solicitados por la institución educativa,
- b) En caso de empate se escogerá a la propuesta que se presentó primero. La Institución Educativa revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple se verificará el cumplimiento de los requisitos de la invitación con el segundo mejor oferta, y así sucesivamente
- c) La institución educativa podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta, siempre y cuando esta cumpla con los requerimientos contenidos en la invitación de oferta.


GLORIA AIDÉE FLÓREZ GUERRERO
Rectora

Proyectó: Luz Elena Cifuentes – Contadora IE
Revisó y Aprobó: Gloria Aidée Flórez Guerrero – Rectora